



Palcien s.a.

Extractora de aceite de palma

En el 7/6/6

42642
vlt. ingresado
m) 24/03/2009

Quinindé, 20 de febrero de 2009.

OFC038-2009

Señores.
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Yo, Fausto Orozco Mazón, Representante Legal de Palmeras de los Cien s.a. y como Gerente General de la misma, ha procedido a registrar en el Libro de Acciones y Accionistas, la Transferencia de Acciones de la siguiente manera:

CEDENTE: El Señor Eduardo Antonio Intriago Andrade, con cedula de identidad N° 080043242-9, ecuatoriano, mayor de edad, estado civil casado, ha decidido realizar su traspaso de 900 acciones a nombre del Señor Fausto Adriano Orozco Mazón, con cedula de identidad N: 100007221-3, ecuatoriano, mayor de edad, estado civil casado; a 0.40 centavos de dólar cada una.

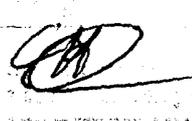
Solicito a la Superintendencia de Compañias que se tome en cuenta esta transferencia de acciones.

Atentamente,



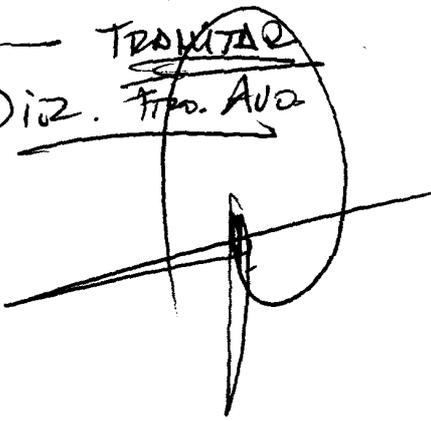
FAUSTO OROZCO MAZON
GERENTE GENERAL

11 MAR. 2009



Quinindé, 28 de enero de 2009

SEC - TRAMITADO
Diz. Fipo. Av2



Señor
Fausto Orozco Mazón
REPRESENTANTE LEGAL DE
PALMERAS DE LOS CIEN S.A.
Presente.-

De nuestras consideraciones:

De conformidad a lo dispuesto en la Ley de Compañías, hacemos conocer a usted que con fecha 28 de enero del año 2009 yo señor INTRIAGO ANDRADE EDUARDO ANTONIO, de nacionalidad ecuatoriano, de estado civil casado, poseedor de la cédula de ciudadanía N° 080043242-9, he transferido 900 acciones de las que poseo en la Compañía Palcien S. A., esto es NOVECIENTAS, acciones de un valor de 0.40 cada una, a favor de FAUSTO ADRIANO OROZCO MAZON, por sus propios derechos, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, poseedor de la cedula de ciudadanía N° 1000072213.

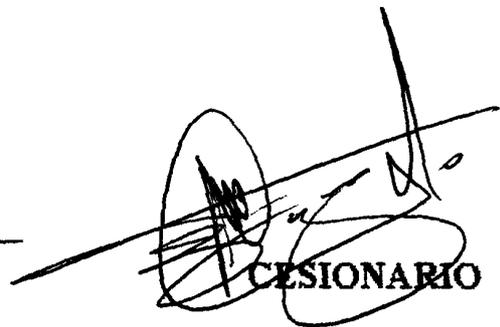
Se aclara que la transferencia se la hace con todos los derechos de uso, goce y usufructo, siendo de responsabilidad de los cedentes cualquier vicio de evicción o redhibitorio.

En consecuencia sírvase inscribir la transferencia en el libro de Acciones y Accionistas.

Atentamente,


CEDENTE


CONYUGE


CESIONARIO

